

Las mismas Cantidades que en los antecedentes
por lo que piden desta Ciudad haga representaci
on a su Magestad: Suplicando tendidamente
la atienda con la Benignidad que promete
por el Real Decreto de once de Octubre de
año proximo pasado y Comandando a esta Ciu
dad de lo que se le mandare = Acordó
que el Memorial se ponga en este Libro
Capitular el qual se le diera copia y
con ella, y Fermimonio de las Moratorias
concedidas en los años proximos antecedentes
año por el Real Consejo para que por
la Imposibilidad de los Labradores no
hicieren el transporte al Puerto Destinado
para los Sementeros y con dicho Fer
mimonio se haga por los Cavalleros
Comisarios de legaria Representacion
a su Magestad de quanto ocurre en es
ta materia Suplicando tendidamente
vedone vnanos de su piedad y amor que
siempre a manifestado a sus vasallos auer
a los Labradores deste Campo mirando a la



